

En el BOAM número 9.114, de fecha 7 de abril de 2022, se ha publicado una Resolución de 31 de marzo de 2022 del Director General de Función Pública por la que se conceden ayudas de transporte en metálico de la convocatoria 2022 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de transporte relacionadas en este expediente, se puede consultar en la aplicación de acción social con fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

[Ver resolución](#)

### **Subsanación de solicitudes de ayuda de transporte en metálico**

En el mismo BOAM se publica otra resolución por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de transporte en metálico de la convocatoria 2022 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

[Ver resolución](#)